

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de Marzo del año 2013, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la Av. Nueve de Octubre s/n y Francisco De Paula Icaza, se reúnen los accionistas de la compañía NUTRIECOPAD S.A. CHARYBDIS LIMITED PARTNERSHIP, legalmente representada por el Sr. Franberc Andrade Ceballos, en su calidad de Apoderado, propietaria de 799 acciones, y NUTRIORGANIC S.A. legalmente representada por la Ab. Mercedes Zevallos Pinoargotty, en su calidad de Gerente General, propietaria de 1 acción. Las acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- Preside la sesión como Presidente Ab. Mercedes Zevallos Pinoargotty y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Franberc Andrade Ceballos. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta. Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de NUTRIECOPAD S.A., luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 2) Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; 3) Aprobar que las UTILIDADES LIQUIDAS, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, SE MANTENGAN EN LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS; y, 4) Elegir como Comisario de la compañía al señor WHUMPPER EDUARDO NARVAEZ SALAS, por el periodo constante en el Estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor.

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- 2) Informe del Comisario y del Administrador;
- 3) Estados Financieros; y,
- 4) Copia Certificada del Acta por el Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro punto de orden que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las doce horas.- f) p. CHARYBDIS LIMITED PARTNERSHIP, SR. FRANBERC ANDRADE CEBALLOS, APODERADO; g) p. NUTRIORGANIC S.A., AB. MERCEDES ZEVALLOS PINOARGOTTY, GERENTE GENERAL; h) AB. MERCEDES ZEVALLOS PINOARGOTTY, PRESIDENTE DE LA JUNTA; i) SR. FRANBERC ANDRADE CEBALLOS, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

Guayaquil, 22 de Marzo del 2013

1) 
SR. FRANBERC ANDRADE CEBALLOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA